

 POTOSÍ PARA LOS POTOSINOS GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE POTOSÍ	Dirección General de Control y Auditoría Dirección de Auditoría de la Gestión Pública	Hoja 2 de 13 No. de Auditoría- CGE/DGCA/DAGP-OAC-07-2023
Defensoría Pública del Estado Auditoría de Cumplimiento a las operaciones Financieras y al Desempeño.		

INDICE

I-	Antecedentes	3-4
II.	Objetivo y Alcance	4-5
III.	Resultados del Trabajo Desarrollado	5-12
IV.	Conclusión y Recomendación General	12-13
V.	Firmas	13-13







POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO DE POTOSÍ

Hoja 3 de 13

Dirección General de Control y Auditoría
Dirección de Auditoría de la Gestión Pública

No. de Auditoría-
CGE/DGCA/DAGP-OAC-07-2023

Defensoría Pública del Estado

Auditoría de Cumplimiento a las operaciones Financieras y al Desempeño.

I. ANTECEDENTE:

De conformidad con la Ley de la Defensoría Pública del Estado de San Luis Potosí vigente, la naturaleza y objeto de la Defensoría Pública del Estado el artículo 1º apartado III, tiene por objeto establecer los servicios de asesoría jurídica en toda controversia jurisdiccional en asuntos civiles, familiares, administrativos, mercantiles y de amparo para las personas que por su condición socioeconómica, étnica, geográfica, cultural, de edad, género, o vulnerabilidad lo requieran o lo soliciten.

MISSION:

Representar los intereses específicos individuales o colectivos de los sectores de la población que por razones económicas, sociales, étnicas, geográficas, culturales o por algún grado de vulneración, demanden la actuación de Gobierno en la prestación del servicio de defensa pública ante las autoridades administrativas y los órganos jurisdiccionales.

VISION:

Ser reconocidos como una organización pública seria y profesional que en el marco de derecho brinda servicios de asesoría, gestión, representación y defensa jurídica gratuita, integral, incluyente, de calidad y sentido comunitario, que contribuya al pleno respeto a los derechos humanos y a los valores de justicia, equidad y armonía social.



POTOSÍ
DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ESTADO

Hoja 4 de 13

Dirección General de Control y Auditoría
Dirección de Auditoría de la Gestión Pública

No. de Auditoría-
CGE/DGCA/DAGP-OAC-07-2023

Defensoría Pública del Estado

Auditoría de Cumplimiento a las operaciones Financieras y al Desempeño.

I.2 DE LA AUDITORIA:

De acuerdo al Programa Anual de Auditorías (PAA) para el año 2023 mediante oficio de Presentación No. CGE/DGCA-0426/DAGCP-0114/2023, con fecha 9 de junio del presente año se notificó a la Defensoría Pública del Estado el inicio de Auditoría de Cumplimiento a las operaciones financieras y al Desempeño de esa Entidad por el Periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022 la cual sería realizada por el C.P. Luis Bernal Martín del Campo en carácter de auditor adscrito a la Dirección de Auditoría de la Gestión Pública dependiente de la Dirección General de Control y Auditoría.

II. OBJETIVO Y ALCANCE:

II.1 OBJETIVO:

Verificar y promover el cumplimiento de sus programas y actividades sustantivas, para determinar el grado de economía, eficacia, eficiencia, efectividad, imparcialidad, honestidad y apego a la normatividad con que se administraron los recursos públicos suministrados y comprobar que, en el desarrollo de las actividades, los servidores públicos han cumplido con las disposiciones aplicables y han observado los principios que rigen al servicio público.

II.2 ALCANCE:

Oficialmente, el presupuesto de Egresos aprobado fue de \$160,647,493.00 (Ciento Sesenta Millones Seiscientos Cuarenta y Siete Mil Cuatrocientos Noventa y Tres Pesos 00/100 M.N.) modificado a \$186,225,040.69 (Ciento



POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO DE POTOSÍ

Dirección General de Control y Auditoría
Dirección de Auditoría de la Gestión Pública

No. de Auditoría-
CGE/DGCA/DAGP-OAC-07-2023

Defensoría Pública del Estado

Auditoría de Cumplimiento a las operaciones Financieras y al Desempeño.

Ochenta y Seis Millones Doscientos Veinticinco Mil Cuarenta Pesos 69/100 M.N.) Derivado de ampliaciones en los capítulos 1000 y 3000.

La planeación del presupuesto anual 2022 fue programada por la Coordinación General de la Defensoría enviándose a revisión a la Secretaría de Finanzas y posterior aprobación del H. Congreso del Estado, una vez emitido, los recursos fueron administrados y ejecutados por la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado y la Secretaría de Finanzas.

Presupuesto Autorizado y Modificado

Capítulo	Asignado	Modificado	Ampliación Presupuestal
1000 Servicios Personales.	157,815,993.00	181,348,520.23	23 '532,527.23
2000 Materiales y Suministros	850,140.00	753,533.38	-96,606.62
3000 Servicios Generales.	1 '981,360.00	4 '122,987.08	2 '141,627.08
Total:	160 '647,493.00	186 '225,040.69	25 '577,547.69

III.- TRABAJO DESARROLLADO:

CONTROL INTERNO:

Se analizó el Cumplimiento al PTCl correspondiente con base en el Reporte Trimestral del cuarto trimestre 2022 instrumentado por la Defensoría Pública del Estado, en el Marco Integrado de Control Interno (MICI); de ocho acciones de mejora comprometidas por la Institución concluyeron siete quedando una en proceso de



POTOSÍ
GOBIERNO DEPARTAMENTAL
GOVERNMENT OF POTOSÍ

Hoja 6 de 13

Dirección General de Control y Auditoría
Dirección de Auditoría de la Gestión Pública

No. de Auditoría-
CGE/DGCA/DAGP-OAC-07-2023

Defensoría Pública del Estado

Auditoría de Cumplimiento a las operaciones Financieras y al Desempeño.

mejora para un porcentaje de cumplimiento de 86% contribuyendo las acciones concluidas involucrar en los procesos y procedimientos a las estructuras operativas, brindándoles información y conocimientos que mejoren la formas de otorgar los servicios públicos y de relacionarse con el resto del personal.

Con relación a las acciones de mejora comprometidas de las Direcciones de Defensoría Pública Social, Penal, Adolescentes y de Personas y de Comunidades Indígenas, de 25 acciones, 17 fueron concluidas y 8 están en proceso representando un porcentaje de 65% de cumplimiento. Las acciones concluidas permitieron involucrar en los procesos y procedimientos a las estructuras operativas, brindándoles información y conocimiento que mejoran la forma de otorgar los servicios públicos y la relación con el resto del personal.

Con la finalidad de evaluar el grado de confiabilidad con que operan, se analizó el flujo de las operaciones que pasan a través de los mecanismos implementados obteniendo información de los reportes e informes de los indicadores estratégicos que permiten conocer sistemática y periódicamente el avance de los programas, objetivos y metas, se evaluó el grado de confiabilidad con que operan los servicios de asesoría jurídica en toda controversia

En razón de lo expuesto, se considera que el Control Interno para la gestión de la Entidad es satisfactorio, ya que cuenta con estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de sus actividades, y éstas resultan suficientes para garantizar el cumplimiento de la normativa y la transparencia en la operación de los recursos.

Asimismo, se aplicó un Cuestionario del Control Interno operativo con la finalidad de contribuir proactiva y constructivamente a la mejora continua de los Sistemas de Control Interno implementados.



POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEPARTAMENTAL 2001-2007

Hoja 7 de 13

Dirección General de Control y Auditoría
Dirección de Auditoría de la Gestión Pública

No. de Auditoría-
CGE/DGCA/DAGP-OAC-07-2023

Defensoría Pública del Estado

Auditoría de Cumplimiento a las operaciones Financieras y al Desempeño.

EGRESOS (EJERCICIO DEL GASTO):

La estructura del presupuesto de la Defensoría se integró de tres conceptos a) Capítulo 1000 Servicios Personales, b) Capítulo 2000 Materiales y Suministros y c) Capítulo 3000 Servicios Generales, del cual aproximadamente el 98% fue para gasto del capítulo 1000, el 1.5% para gastos del capítulo 3000 y el 0.5% para gastos del capítulo 2000.

SERVICIOS PERSONALES:

El recurso ejecutado en el ejercicio 2022 del Capítulo 1000 Servicios Personales, fue de \$ 181,348,520.23 (Ciento Ochenta y un Millones Trescientos Cuarenta y Ocho Mil Quinientos Veinte Pesos 23/100 M.N.), lo administró la Secretaría de Finanzas a través de la Oficialía Mayor el cual contempló una ampliación de \$23'532,527.23 (Veintitrés Millones Quinientos Treinta y Dos Mil Quinientos Veintisiete Pesos 23/100 M.N.) Reflejada principalmente en el rubro: Otras Prestaciones Sociales y Económicas.

1100	Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	69,876,754.34
1200	Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	2,989,028.00
1300	Remuneraciones Adicionales y Especiales	18,538,103.65
1400	Seguridad Social	4,905,130.35
1500	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	82,051,072.75
1700	Pago de Estímulos a Servidores Públicos	2,988,431.14
Total:		181,348,520.23

Defensoría Pública del Estado

Auditoría de Cumplimiento a las operaciones Financieras y al Desempeño.

Se constató que la Defensoría Pública del Estado está conformada por 204 servidores Públicos con presencia en distintos puntos estratégicos de la Entidad, los cuales 11 están contratados bajo el régimen de confianza, 162 bajo el régimen de base sindicalizado 17 bajo el régimen de pago de honorarios asimilables a salarios y 14 comisionados. Los servidores públicos están ubicados mayormente en la capital del Estado, principalmente en las oficinas centrales que ocupa la Coordinación General, la Dirección de la Defensoría Pública Penal en el CEPREESO "La Pila" y oficinas ubicadas en la Fiscalía General del Estado; también cuenta con personal asignado en las oficinas del Centro de Justicia para Mujeres y en el Tribunal Estatal de Justicia Administrativa.

Se cuenta además con la Dirección especializada en Personas y Comunidades Indígenas ubicada en los municipios de Tancanhuitz y Tamazunchale; oficinas regionales en los municipios de Matehuala, Ríoverde y Ciudad Valles; y oficinas de enlace en los municipios de Venado, Guadalcázar, Soledad de Graciano Sánchez, Santa María del Río, Salinas, Cárdenas, Cerritos y Ciudad del Maíz.

MATERIALES Y SUMINISTROS.

Los recursos que ejecutó la Defensoría Pública del Estado, provienen por asignación presupuestal del Ejecutivo, solamente cuenta con asignación de recursos por conceptos de materiales y suministros, y servicios generales. La administración de los recursos fueron ejecutados por la Oficialía Mayor bajo políticas de austeridad y en observancia de la Ley del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, así como en el Acuerdo para la Disciplina del Gasto Público y el Fortalecimiento de la Inversión para el Desarrollo y al Acuerdo para la Austeridad Gubernamental en el Estado de San Luis Potosí, ambos publicados en el Periódico Oficial del Estado el 26 de enero del 2016 y 13 de enero del 2017 respectivamente.

 POTOSÍ PARA LOS POTOSINOS GOBIERNO DEL ESTADO 1985 - 2005	Dirección General de Control y Auditoría Dirección de Auditoría de la Gestión Pública	Hoja 9 de 13 No. de Auditoría- CGE/DGCA/DAGP-OAC-07-2023
Defensoría Pública del Estado Auditoría de Cumplimiento a las operaciones Financieras y al Desempeño.		

Al tratarse de una Entidad Centralizada, los trabajos de auditoría se circunscribieron a verificar el cumplimiento referente a la dispersión y pago a proveedores, el cual se realizó mediante la solicitud de los bienes o servicios a la Dirección General de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado, quien realizó la compra según la disposición presupuestal y respuesta de los proveedores, una vez efectuada turnó las facturas con los bienes a la Dirección Administrativa de la Coordinación de la Defensoría, para su verificación y aprobación sellando esta de conformidad y continuar el trámite de pago ante la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado.

En este sentido, toda vez que los gastos que ejecuta la Defensoría son realizados y validados por la Oficialía Mayor, la revisión consistió en verificar de manera general que los trámites se realizaron en apego al procedimiento que tiene establecido la Oficialía Mayor, comprobando que los gastos efectuados correspondieron efectivamente a fines propios de la misma, además de estar debidamente registrados en sus cuentas, verificando además mediante muestreo selectivo que la documentación comprobatoria de las adquisiciones y servicios solicitados estén correctamente archivados.

La revisión y análisis del capítulo 2000 de "Materiales y Suministros" entre las cuentas mismas que forman este capítulo, de un universo de \$753,533.38 (Setecientos Cincuenta y Tres Mil Quinientos Treinta y Tres Pesos 38/100 M.N.) se constató que el ejercicio se aplicó a través de la Oficialía Mayor conforme al artículo 41 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, los bienes adquiridos se proporcionaron a la Coordinación registrados en las partidas específicas:



Dirección General de Control y Auditoría
Dirección de Auditoría de la Gestión Pública

Hoja 10 de 13
No. de Auditoría-
CGE/DGCA/DAGP-OAC-07-2023

Defensoría Pública del Estado

Auditoría de Cumplimiento a las operaciones Financieras y al Desempeño.

2100	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	376,388.31
2200	Alimentos y Utensilios	20,058.00
2400	Materiales y Artículos de Construcción y Reparación	23,141.04
2500	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio.	1,845.00
2600	Combustibles y Lubrificantes	330,853.54
2900	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	1,247.49
	Total:	753,533.38

Derivado de la revisión efectuada a la documentación comprobatoria del gasto, se apreció que el ejercicio de los recursos se realiza de forma detallada y completa, contando con el registro y control correspondiente en materia documental, contable y financiera, administrativa, presupuestaria, legal, con la evidencia documental y física del ejercicio del recurso, en los términos de las disposiciones aplicables por la Secretaría de Finanzas y la Oficialía Mayor.

SERVICIOS GENERALES

El monto ejercido por 4'122,987.08 (Cuatro Millones Ciento Veintidós Mil Novecientos Ochenta y Siete Pesos 08/100 M.N.) fue administrado por la Secretaría de Finanzas, mismo que se ejerció de manera directa a través de la Oficialía Mayor conforme al artículo 41 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, acreditando que son servicios que utilizó la Coordinación para su funcionamiento operativo, asimismo es de mencionar que de la revisión a la documentación comprobatoria y justificativa que se tramita a la Oficialía Mayor estos se llevan a



POTOSÍ
GOBIERNO DEPARTAMENTAL
GOVERNMENT OF POTOSÍ

Hoja 11 de 13

Dirección General de Control y Auditoría
Dirección de Auditoría de la Gestión Pública

No. de Auditoría-
CGE/DGCA/DAGP-OAC-07-2023

Defensoría Pública del Estado

Auditoría de Cumplimiento a las operaciones Financieras y al Desempeño.

cabo de manera adecuada y oportuna presentando validación de los comprobantes fiscales registrados en las partidas específicas:

3100	Servicios Básicos	520,401.52
3200	Servicios de Arrendamiento	461,858.27
3300	Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y otros servicios	50,047.41
3500	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	224,760.00
3700	Servicios de Traslado y Viáticos	9,158.15
3900	Otros Servicios Generales	2,856,761.73
Total:		4,122,987.08

DEL DESEMPEÑO Y CUMPLIMIENTO:

Se verificó el cumplimiento de la generación de información, reportes e informes de los indicadores estratégicos que permitan conocer sistemática y periódicamente el avance de los programas, objetivos y metas tanto a nivel físico como financiero.

Se evaluó el grado de confiabilidad con que operaron los servicios de asesoría jurídica en toda controversia jurisdiccional en asuntos civiles, familiares, administrativos, mercantiles y de amparo en el ejercicio de los mismos, presentados en el informe anual e indicadores de resultados del ejercicio 2022 que se dieron a personas que, por su condición socioeconómica, étnica, geográfica, cultural, de edad, género, o vulnerabilidad lo requirieron o solicitaron.



POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEPARTAMENTAL 2011-2021

Dirección General de Control y Auditoría
Dirección de Auditoría de la Gestión Pública

No. de Auditoría-
CGE/DGCA/DAGP-OAC-07-2023

Hoja 12 de 13

Defensoría Pública del Estado

Auditoría de Cumplimiento a las operaciones Financieras y al Desempeño.

Las estrategias, líneas de acción, objetivos y metas contempladas para alcanzar la visión fueron verificadas, constatando que se encuentran alineadas con el Plan Nacional de Desarrollo.

Se identificó que la estructura orgánica y ocupacional está vinculada con la misión y propósitos que persigue, están plenamente definidas las tareas, las cadenas de mando y los niveles apropiados de responsabilidad y autoridad, verificando que la estructura orgánica está autorizada y la funcional corresponde a la cantidad de plazas y niveles autorizados.

La Defensoría Pública del Estado cuenta con manuales de organización general y específicos elaborados conforme a la estructura orgánica autorizada, y a las atribuciones y responsabilidades establecidas en las leyes y reglamentos que en cada caso sean aplicables actualizados y vigentes al año 2022, respecto a los Manuales de procedimientos que incluyen las actividades y procedimientos para todos los procesos sustantivos, así como la información que se genere, éstos cuentan con vigencia más reciente el año 2016 autorizados por la Dirección de Organización y Métodos de la Oficialía Mayor y se encuentran en proceso de actualización para su posterior revisión, autorización y socialización con el personal operativo.

IV. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN GENERAL:

La auditoría se realizó de conformidad con normas que están basadas en los Principios Fundamentales de Auditoría de las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, Guía General de Auditoría Pública y Guía de Auditoría al Desempeño de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública, aplicado los procedimientos de auditoría necesarios en cada caso para verificar el ejercicio del gasto y metas establecidas para determinar el grado de economía, eficacia, eficiencia, efectividad, imparcialidad,



POTOSÍ
GOBIERNO DE LA PROVINCIA
ESTABLECIMIENTO 1977 (Ley 2007-01)

Dirección General de Control y Auditoría
Dirección de Auditoría de la Gestión Pública

No. de Auditoría-
CGE/DGCA/DAGP-OAC-07-2023

Defensoría Pública del Estado

Auditoría de Cumplimiento a las operaciones Financieras y al Desempeño.

honestidad y apego a la normatividad con que se administraron los recursos públicos que fueron suministrados y comprobar que en el desarrollo de las actividades, los servidores públicos han cumplido con las disposiciones aplicables y han observado los principios que rigen al servicio público.

Los resultados alcanzados de las metas y objetivos respecto de lo programado no difieren de los establecidos considerando que estos fueron satisfactorios, los ejercicios del gasto de sus metas establecidas cumplieron con la normatividad y los recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos utilizados para producirlos u otorgarlos son razonables. Por lo anterior, se considera que en el ejercicio 2022, la Defensoría logró las metas y objetivos establecidos en el ejercicio sujeto a revisión cuyos resultados del desempeño fueron satisfactorios, siendo recomendable de manera general, continuar apegados a los lineamientos que se enmarcan en el Acuerdo Administrativo que Establece las Medidas de Austeridad y Disciplina del Gasto de la Administración Pública Estatal, así mismo, mantener los mecanismos y políticas de Control Interno en el manejo de los recursos asignados, en un marco de transparencia y legalidad en cumplimiento de los procedimientos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de la normatividad vigente aplicable.

V.- FIRMAS:

ELABORO:

LUIS BERNAL MARTÍN DEL CAMPO
PERSONAL ADSCRITO EN LA C.G.E

VO.BO.

CP. EVAMARIA CONZALEZ NUÑEZ
DIRECTOR DE AUDITORIA DE LA GESTION PÚBLICA